Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

ANEXO AL DICTAMEN REFERENTE AL

CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"
ID.Nº 291.691.

Por este medio se procede a la aclaración de lo solicitado por nota de la DNCP Nº 21769/2015, de fecha 17 de septiembre del corriente; para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 icns "a" y "b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido atravez de la base de datos del programa **SINARH**, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, por medio de un formulario con los datos de los oferentes, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a cada socio. Se ha procedido al análisis en el carácter de persona jurídica, es decir de cada uno de los socios, según datos de sus Constituciones de Sociedad.----------

La diferencia observada entre el monto en número y en letras de la empresa IN SITU (Gs. 10.725.000 – Guaraníes diez millones veinticinco mil) **subsanado para la Redacción de la Resolución REC /UOC Nº 047/2015 (Guaraníes diez millones setecientos veinticinco mil).---**

La disminución se ha realizado únicamente en el ítem Nº 17: **Según PBC, la cantidad solicitada es: 20 y fue adjudicada: 1, por falta de Disponibilidad Presupuetaria.----------**

Atentamente.

Ing. Javier Palacios

Abg. Raquel F. Velázquez S.